

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR					PAGINA	1-2
SECRETARIA GENERAL						
INFORME DE SUPERVISIÓN No.		3	FECHA (DÍA/MES/AÑO)		03/10/2025	
INFORMACIÓN GENERAL						
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)		DE APOYO A LA GESTION			
			HONORARIOS PROFESIONALES		X	
	NUMERO DEL CONTRATO		1476-SGR DE 2025	FECHA VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	4/07/2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			NIT.	800.098.911-8	
CONTRATISTA	NOMBRE	WOHINER ENRIQUE ALFARO CABRERA				
	C.C.	15,173,315				
VALOR DEL CONTRATO (\$)	\$ 35,000,000			BASE GRAVABLE	\$ 35,000,000	
				IVA (19%)	NO APLICA	
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO A LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"					
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en CINCO (5) PAGOS por valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) MCTE mes vencido ,previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.					
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES					
DATOS PRESUPUESTALES			NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CDP	2275	27/06/2025	35.000.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RP	3267	4/07/2025	35,000,000	
POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)				X	
	SI APLICA POLIZA	NUMERO				
		FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)				
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP			DIA/MES/AÑO			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)			4/07/2025			
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALES				
	CARGO - AREA	SECRETARIO GENERAL-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR				
ESTAMPILLAS MUNICIPALES						
ESTAMPILLAS		NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 05/04/2024		
PRO-UNICESAR (0,5%)				X		
PRO-CULTURA (2%)				X		
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)				X		
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL						
ESTAMPILLA		NÚMERO DE RECIBO		DIA/MES/AÑO		
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)						
		32504013976		1/08/2025		

INFORME SUPERVISION No.	3	CONTRATO	1476-SGR DE 2025	PAGINA	2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	03/10/2025	CONTRATISTA	WOHINER ENRIQUE ALFARO CABRERA		
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.					
MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA		DIA/MES/AÑO	
sep-25	PENSION	9492017024		30/09/2025	
	SALUD	9492017024		30/09/2025	
	ARL	9492017024		30/09/2025	
SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE					
MOTIVO					
ANEXAR SOPORTE					
IMPRESIÓN RUT 2025 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)			NO	
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)			SI	
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)			NO	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN					
EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.					
PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR					
BASE GRAVABLE	7,000,000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)		4/09/2025	
(+) IVA 19%		FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)		3/10/2025	
(=) TOTAL	7,000,000				
COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA (\$) DE:				7,000,000	
SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA				
	NOMBRE	GUIDO ANDRES CASTILLO GONZALES			
	CARGO	SECRETARIO GENERAL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			
Carrera 5 No. 15-69, primer piso - teléfono: 5 84 24 00 - www.valledupar-cesar.gov.co					

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 1476 -SGR DE 2025 FECHA: 3 DE OCTUBRE DE 2025 PERIODO: 4/09/2025 AL 3/10/2025 INFORME No. 3	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	WOHINER ENRIQUE ALFARO CABRERA
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION	4/07/2025
FECHA DE INICIO	4/07/2025
FECHA DE TERMINACION	3/12/2025

OBJETO:
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

OBLIGACIONES:

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	ACTIVIDADES POR EJECUTAR
✓	⊕	✍

OBLIGACIONES:

ACTIVIDADES REALIZADAS: - El día 15 de septiembre de 2025. revisé contrato de promesa de compraventa suscrito entre el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DIEGO SALINAS OBANDO. - El día 15 de septiembre de 2025, revisé contrato de promesa de compraventa suscrito entre el MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y ADELENIS OSORIO PEREZ. - El día 15 de septiembre de 2025, revisé SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REQUERIMIENTO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - El día 18 de septiembre de 2025, revisé solicitud de estado de cartera de ocupantes, poseedores y propietarios afectados por la construcción del primer tramo del anillo vial en Valledupar. - El día 22 de septiembre de 2025 revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial- ADOLFINA OCHOA MESTRE. - El día 22 de septiembre de 2025, revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial- ANIBAL GUERRERO QUINTANA.	✓
---	---

7. El día 22 de septiembre de 2025, revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial-ERICA MERCEDES CASTILLO.
8. El día 23 de septiembre de 2025, revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial-ENRIQUE ANTONIO TORRES PEREZ.
9. El día 23 de septiembre de 2025, revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial- YAIR ANTONIO CAMPO GRANADOS.
- 10.El día 23 de septiembre de 2025, revisé la Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LAS MEJORAS CONSTRUIDAS EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190 – 80713 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
- 11.El día 23 de septiembre de 2025, revisé la Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE LAS MEJORAS CONSTRUIDAS EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190 –223858 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
12. El día 24 de septiembre de 2025, revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial- OLGA PATRICIA PERTUZ OCAMPO.
13. El día 24 de septiembre de 2025, revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial- OLGA PATRICIA PERTUZ OCAMPO.
- 14.El día 29 de septiembre de 2025, revisé la Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-80841 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
15. El día 26 de septiembre de 2025, revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial- ESTHER FLOREZ ARIAS.
- 16.El día 26 de septiembre de 2025, revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial- FREDY MOSQUERA.
- 17.Asistí al Despacho del alcalde a la reunión convocada para tratar asunto relacionado con la adquisición predial – Anillo Vial.
- 18.El día 29 de septiembre de 2025, revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial- JHON JAIRO ARIAS CAMARILLO.
- 19.El día 29 de septiembre de 2025, revise resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial- BERITZA RAMOS ALFARO.

20. El día 30 de septiembre de 2025, revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial- JESUS ELI PINO GALVIS.
21. El día 29 de septiembre de 2025, revisé Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-80839 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
22. El día 30 de septiembre de 2025, revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial- DIEGO EDINSON VARON HERRERA.
23. El día 01 de octubre de 2025, revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial- RAFAELA DEL CARMEN VARON HERRERA.
24. El día 01 de octubre de 2025, revisé resolución de expropiación a poseedores del primer tramo del anillo vial- MONICA ARAMENDIZ DANGOND.
25. El día 02 de octubre de 2025, revisé resolución de pago y reconocimiento de mejora a poseedores del primer tramo del anillo vial- LUIS EDUARDO ROJAS MOLINA.
26. El día 02 de octubre de 2025, revisé solicitud de registro presupuestal – adquisición predial - LUIS EDUARDO ROJAS MOLINA.
27. El día 02 de octubre de 2025, revisé resolución de pago y reconocimiento de mejora a poseedores del primer tramo del anillo vial- SANDRA MARIA OROZCO OSPINO.
28. El día 02 de octubre de 2025, revisé solicitud de registro presupuestal – adquisición predial - SANDRA MARIA OROZCO OSPINO.
29. El día 02 de octubre de 2025, revisé solicitud de registro presupuestal – adquisición predial - SANDRA MARIA OROZCO OSPINO.
30. El día 02 de octubre de 2025, revisé resolución por medio de la cual se modifica la resolución No. 1748 del 24 de junio de 2025, por medio de la cual se formula una oferta de compra de la mejora construida en el inmueble de propiedad del municipio de Valledupar identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-223769 para la construcción del primer tramo del anillo vial en el municipio de Valledupar".
31. El día 02 de octubre de 2025, revisé solicitud de certificado riesgo y uso de suelo - predio urbano -carrera 18 F No. 41-30 25. El día 02 de octubre de 2025 se proyectó oficio de solicitud de carencia de identidad registral - predio urbano -carrera 18 F No. 41-30.
32. El día 29 de septiembre de 2025, revisé la Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 190-80840 PARA LA CONSTRUCCION DEL PRIMER TRAMO DEL ANILLO VIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

33. Revisé solicitud de información a line shot padel, sobre la titularidad del predio ubicado en la calle 7 bis No. 3 – 17 barrio Novalito.
34. Revisé emisión de oficio de Resolución No. 2772 del 17 de septiembre de 2025 por medio de la cual se declara espacio publico el inmueble identificado con la referencia catastral No. 20001010303350001000, distinguido como vía de acceso al aeropuerto Alfonso López Pumarejo del municipio de Valledupar.
35. Revisé solicitud de carencia de identidad registral ante la oficina de instrumentos públicos del inmueble ubicado en la diagonal 6B 13B 08 del barrio serranilla identificado con referencia catastral No. 2000101000000345003000000000.
36. Revisé emisión de oficio de resolución No. 2797 del 19 de septiembre de 2025 por medio de la cual se hace reconocimiento y pago de las mejoras construidas en el inmueble de propiedad del Municipio de Valledupar identificado con la matricula inmobiliaria No. 190-223998 para la construcción del primer tramo del anillo vial del municipio de Valledupar.
37. Revisé emisión de oficio de resolución No. 2802 del 19 de septiembre de 2025 por medio de la cual se hace reconocimiento y pago de las mejoras construidas en el inmueble de propiedad del Municipio de Valledupar identificado con la matricula inmobiliaria No. 190-223901 para la construcción del primer tramo del anillo vial del municipio de Valledupar.
38. Revisé emisión de oficio de resolución No. 2798 del 19 de septiembre de 2025 por medio de la cual se hace reconocimiento y pago de las mejoras construidas en el inmueble de propiedad del Municipio de Valledupar identificado con la matricula inmobiliaria No. 190-223859 para la construcción del primer tramo del anillo vial del municipio de Valledupar.
39. Revisé solicitud de carencia de identidad registral ante la oficina de instrumentos públicos del inmueble ubicado en el corregimiento de los venados identificado con la referencia catastral No. 2000100300000003034600000000.
40. Revisé emisión de oficio de resolución No. 2940 del 02 de octubre de 2025 por medio de la cual se hace reconocimiento y pago de las mejoras construidas en el inmueble de propiedad del Municipio de Valledupar identificado con la matricula inmobiliaria No. 190-223905 para la construcción del primer tramo del anillo vial del municipio de Valledupar.
41. Revisé emisión de oficio de resolución No. 2941 del 02 de octubre de 2025 por medio de la cual se hace reconocimiento y pago de las mejoras construidas en el inmueble de propiedad del Municipio de Valledupar identificado con la matricula inmobiliaria No. 190-223905 para la construcción del primer tramo del anillo vial del municipio de Valledupar.
42. Revisé emisión de oficio de resolución No. 2652 del 09 de septiembre de 2025 por medio de la cual se autoriza un pago para la adquisición del inmueble identificado con referencia catastral No. 20001010600000318000250000000002 para la construcción del primer tramo del anillo vial del municipio de Valledupar.

43.Revisé emisión de oficio de resolución No. 2602 del 04 de septiembre de 2025 por medio de la cual se autoriza un pago para la adquisición del del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-223769 para la construcción del primer tramo del anillo vial del municipio de Valledupar. 44.Revisé emisión de oficio de resolución No. 2649 del 09 de septiembre de 2025 por medio de la cual se autoriza un pago para la adquisición del del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-223910 para la construcción del primer tramo del anillo vial del municipio de Valledupar. 45.Revisé emisión de oficio de resolución No. 2647 del 09 de septiembre de 2025 por medio de la cual se autoriza un pago para la adquisición del del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-223908 para la construcción del primer tramo del anillo vial del municipio de Valledupar.	
OBSERVACION: Me acojo al decreto 000110 de fecha 5 de febrero de 2024, las estampillas pro-unicesar, pro-cultura y bienestar adulto mayor, serán descontados al momento de efectuar los tres (3) primeros pagos.	


WOHINER ENRIQUE ALFARO CABRERA
 C.C. 15.173.515 de Valledupar
 Contratista

Espacio para
Logo Corporativo

WOHINER ENRIQUE ALFARO CABRERA
NIT 15.173.515-8
Carrera 30N 10 - 244
Tel: (605) 3209146655
Valledupar - Colombia
wohineralfaro@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEV 38

Señores	Alcaldía Municipal de Valledupar		
NIT	800.098.911-8	Teléfono	(605) 5805907 - Ext. 000
Dirección	carrera 5 # 15 - 69	Ciudad	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/10/2025, 06:23
Expedición	03/10/2025, 06:23
Vencimiento	03/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIOS PROFESIONALES	1.00	7,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras: Siete millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Otros

\$ 7,000,000.00

Total Bruto	7,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	7,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093179630 aprobado en 20250515 prefijo FEV desde el número 29 al 100 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
CUFE: 5801a907817bdb6e6a361acfa56ebc3c43a291a4d7a9a02e92eeee358a2e823610d2d3408630091fa5d05c12e6498002

Fecha de expedición (día/mes/año)		3/10/2025
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS		
Contratante	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 800.098.911-8
Dirección	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso	Teléfono: 5 84 24 00
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO		
Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.		
Marcar SI o NO	SI	
Declarante de renta (marcar SI o NO)		SI
Contratista persona natural	Firma	
	Contratista	WOHINER ENRIQUE ALFARO CABRERA
	C.C.	15.173.515
	DOCUMENTO PARA SER ANEXADO A LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA - PERSONA NATURAL	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141061160979	
				 (415)7707212489984(8020) 000014106116097 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 5 1 7 3 5 1 5		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
				14. Buzón electrónico 2 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 5 1 7 3 5 1 5	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cesar		30. Ciudad/Municipio Valledupar	
31. Primer apellido ALFARO		32. Segundo apellido CABRERA		33. Primer nombre WOHINER	
				34. Otros nombres ENRIQUE	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio Valledupar	
41. Dirección principal MZ D CA 5 CON ROSARIO REAL					
42. Correo electrónico wohineralfaro@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 9 1 4 6 6 5 5			
		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 6 0 7 2 7		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI X NO					
60. No. de Folios: 2					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CURVELO RODOLFO CARLOS HERNAN					
985. Cargo Gestor III					



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 15173515		ALFARO CABRERA WOMIER ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	man d casa 5 rosario real	VALLIEDUPAR-CEsar	5555555	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1812594446	9492017024	I	2025/10/06	2025/09/30	BANCOLOMBIA	0	5812,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días
Seguros: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700	\$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700	\$0
1	CC 15173515	ALFARO WOMIER	230201	30	\$2,800,000	\$448,000	EPS005	30	\$2,800,000	\$350,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,800,000	\$14,700	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$0	\$0			\$2,800,000	\$14,700	\$0



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 15173515		ALFARO CABRERA WOHIER ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	man d casa 5 rosario real	VALLEDUPAR-CEJAR	5555555	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1812594446	9492017024	I	2025/10/06	2025/09/30	BANCOLOMBIA	0	\$812,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
TOTAL				1	\$812,700	\$0	\$0	\$812,700	

Certificación Bancaria

Lunes, 04 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que WOHINER ENRIQUE ALFARO CABRERA identificado(a) con CC 15173515, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	52325437227	2014-05-28	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co